

## HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL- Divorcio Mutuo Acuerdo.

Nº Exp: \_\_\_\_\_ (a rellenar por el despacho)

*Cliente/s.* \_\_\_\_\_

*DNI.* \_\_\_\_\_ *Tlf.* \_\_\_\_\_

*Domicilio.* \_\_\_\_\_

*Correo electrónica.* \_\_\_\_\_

Mediante el presente documento formula **Encargo de Trabajo Profesional a RLex Reclamaciones Jurídicas S.L.**:

### 1. Estimación inicial de viabilidad y contenido de trabajos a realizar:

El objeto de la presente hoja de encargo consiste en la realización de todas las actuaciones necesarias en la vía judicial, para la obtención de la disolución del matrimonio mediante el divorcio de mutuo acuerdo.

El CLIENTE firmante del presente documento, se compromete a facilitar todos los datos y documentación necesaria para la correcta prestación del servicio contratado.

### 2. Actuaciones comprendidas en el encargo conferido:

La contratación del trabajo indicado se efectúa en régimen de arrendamiento de servicios y comprende las siguientes actuaciones:

- Estudio del asunto y asesoramiento jurídico por parte de la firma, así como planificación de la estrategia más conveniente a la finalidad de encargo conferido.
- Presentación por parte de la firma de la demanda de divorcio de mutuo acuerdo.
- Asistencia a juicio, así como de cuantas actuaciones sean necesarias para la defensa de los intereses del cliente en vía judicial.

### 3. Honorarios y Gastos:

El cliente deberá abonar a la firma, por el presente procedimiento, la totalidad de **950 euros** (IVA incluido), pagaderos de la siguiente forma;

- En el momento del encargo, el cliente abonará a la firma en concepto de provisión de fondos **500 euros** (IVA incluido) con objeto de sufragar los gastos propios derivados del comienzo de la actividad.
- En el momento de la presentación de la demanda, el cliente abonará la cantidad de **450 euros** (IVA incluido).

Quedan excluidos de este presupuesto, los honorarios de otros profesionales (Notario, Procurador, etc.) que fuesen necesarios contratar, y que serán satisfechos por cuenta del cliente.

En caso de optar el Cliente en cualquier momento de la tramitación por **desistir, transigir o renunciar a las acciones ejercitadas**, cambiar de dirección letrada o llegar a acuerdos extrajudiciales con la parte demanda sin mediación de la Firma, se minutarán los honorarios correspondientes a las actuaciones procesales realizadas hasta el momento conforme a las normas orientativas del Colegio de Abogados de la provincia del cliente, correspondiendo a RLex S.L., un importe mínimo de 800 euros (IVA incluido).

#### 4. Confidencialidad y Protección de Datos Personales

El CLIENTE firmante del presente documento autoriza expresamente la recogida y tratamiento de los datos necesarios para la buena prestación del servicio contratado, lo cuales serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

#### 5. Firma de la Hoja de Encargo y aceptación del Presupuesto

Con la firma del presente documento el Cliente contrata los servicios de **RLEX S.L.**, con domicilio profesional en C/ Hernando del Pulgar 22, 41007 de Sevilla, para la realización de los trabajos expuestos y en las condiciones indicadas. Las cantidades presupuestadas serán abonadas en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Firma en BBVA, IBAN: ES78 0182 6117 2902 0155 3649.

En Sevilla, a .....

Fdo. **D. Ángel M. Coronado García**  
Socio de **RLex S.L.**

Fdo. ....  
Cliente

RLEX RECLAMACIONES JURIDICAS S.L. es responsable del tratamiento de los datos de conformidad con el GDPR y la LOPD con la finalidad de mantener una relación comercial, y conservados mientras exista un interés mutuo para ello. No se comunicaran los datos a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en C/ Hernando del Pulgar 22, 41007-Sevilla y el de reclamación a [www.agpd.es](http://www.agpd.es)